



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 95
CSM/imr
15/05/15

DECRETO N°000757.-

Litueche, 15 de Mayo de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 42 del 22 de Agosto de 2014.

-La orden de examen emitida por Dr. Jaime Mendoza y la boleta del centro médico N° 016194.

-El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Carmen León Toro, cedula de identidad N° 8.059.296-5, domiciliada en Pasaje Luis Cerón N° 646, Villa Los Forjadores, Comuna de Litueche, correspondiente a reembolso de medicamento por un monto de \$16.900.- (dieciséis mil novecientos pesos)

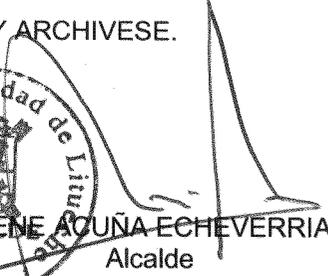
2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de doña Carmen León Toro, cedula de identidad N° 8.059.296-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ALCRENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/REP/CSM/imr

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-Departamento Social.